



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, noviembre 2025

Señora:

Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7372625
Coordinadora académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia- Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual noviembre de 2025.

Referencia: No CO1.PCCNTR.7372625 de 2025

Lourdes Lisbeth Caicedo Campo identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.659.843 de TimbíoCauca, en mi calidad de Contratista del SENA, como tutora virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/Cte. (\$48.908.134 M/Cte.). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional en el mes de febrero de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/Cte. (\$3.986.243 M/Cte.) b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. (\$4.599.511 M/Cte.) cada uno. c) Un (01) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 3.526.292.M/Cte.)

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planificar, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	<p>Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación.</p> <p>Fichas: 3371104</p> <p>Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo</p> <p>Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281.</p> <p>Nombre del programa: Actualización del SGSST</p> <p>Ficha: 3369171</p> <p>Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.</p>	<p>Documentos del programa de formación cargados en la plataforma zajuna, disponible para los aprendices: guías de aprendizaje, pruebas de conocimiento y anuncios.</p> <p>Evidencias del proceso de Alistamiento de la formación, Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.</p> <p>Evidencia de la reunión realizada el 18/09 con la coordinación académica a fin de realizar la planeación de los procesos formativos.</p>
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	<p>Fichas: 3371104</p> <p>Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo</p> <p>Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281.</p> <p>Nombre del programa: Actualización del SGSST</p> <p>Ficha: 3369171</p> <p>Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.</p>	<p>Captura de pantalla del sondeo establecido en las actividades previas del curso</p>



3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	<p>Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:</p> <p>Fichas: 3371104 Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281. Nombre del programa: Actualización del SGSST Ficha: 3369171 Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.</p>	<p>Documentos del programa de formación cargados en la plataforma zajuna, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.</p> <p>Imagen de instrumentos de evaluación.</p> <p>Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.</p>
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	<p>Realización de pruebas de conocimiento, evidencias de producto, conocimiento y desempeño presentadas por los aprendices.</p> <p>Fichas: 3341024, 3346986 Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Ficha: 3354026, 3368282, 3341026, 3354024 Nombre del programa: Actualización del SGSST Ficha: 3369171 Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.</p>	<p>Captura de pantalla de Centro de calificaciones.</p> <p>Reporte de juicios evaluativos.</p>
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas,	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos



	conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	correspondientes a esta obligación.	asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."	Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación: Fichas: 3371104 Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281. Nombre del programa: Actualización del SGSST	Captura de Pantalla de verificación de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus o en la Plataforma Zajuna.



		Ficha: 3369171 Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.	
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA	Socializar el reglamento del aprendiz en el curso. Fichas: 3371104 Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281. Nombre del programa: Actualización del SGSST Ficha: 3369171 Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.	Captura de pantalla de publicación del reglamento del aprendiz SENA en plataforma zajuna. Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Divulgación de oferta de formación complementaria virtual	Captura de pantalla del informe enviado a coordinación académica de las acciones ejecutadas
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que	Durante el periodo relacionado no se	Durante el periodo relacionado no se



	le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	Aportar Certificación orientación formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa NIVEL: Avanzado Código: 240201081	Captura de pantalla del Certificado. Código: 240201056.
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza–sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo. Fichas: 3371104 Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281.	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo digital. Evidencias en la plataforma zajuna de documentos: guías de aprendizaje, foros, pruebas de conocimiento e interactivos cargados en plataforma.



	formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales	Nombre del programa: Actualización del SGSST Ficha: 3369171 Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.	Documentos cargados en el drive de coordinación académica
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Divulgación a los aprendices de las normas de convivencia y relacionadas del Centro de formación de las fichas asignadas: Fichas: 3371104 Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281. Nombre del programa: Actualización del SGSST Ficha: 3369171	Captura de Pantalla del reglamento del aprendiz, recurso utilizado en las fichas relacionadas.



		Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.	
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación	Entrega de Informe mensual de actividades, correspondiente al mes objeto de cobro de 2025	Captura de pantalla del informe enviado a coordinación académica correspondiente al objeto de cobro.
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.



23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
24	Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.	Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo reportado.	Captura de imagen del informe entregado.

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Cumplimiento de las obligaciones contractuales	Informe correspondiente al periodo reportado publicado en la página del SECOP II.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Asistir a la reunión convocada por coordinación académica el 12 de noviembre de 2025.	Captura de pantalla de asistencia a la reunión.



4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Orientar formación acorde a los principios, valores y lineamientos del SENA	Orientar formación acorde a los principios, valores y lineamientos del SENA
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro	Durante el periodo relacionado no se	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades



	de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	correspondientes a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad impartidas por el área de SST y SGSST. Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Entregar el Examen médico ocupacional realizado al área de contratación.	Certificado médico avalado por profesional idóneo



11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Entrega en el primer pago del certificado de aprobación de examen de inducción	Certificado inducción SST 2025.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Realizar el curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"	Captura de pantalla del certificado emitido
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.



14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Realizar pagos de salud, riesgos y pensión teniendo en cuenta el 40% de IBC.	planilla expedida por APORTES EN LINEA, correspondiente al mes objeto de cobro.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes reportado	Informe correspondiente al mes reportado
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Copia de informe con firma digital.



	las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.		
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás	Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma zajuna, disponible para los aprendices.



	que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.	Realizar pagos de salud, riesgos y pensión teniendo en cuenta el 40% de IBC.	planilla expedida por APORTES EN LINEA, correspondiente al mes objeto de cobro.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Cumplir con el esquema completo de vacunación contra (SARS-CoV-2).	Copia de carné de vacunación (SARS-CoV-2).



21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	<p>Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación.</p> <p>Fichas: 3371104 Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281. Nombre del programa: Actualización del SGSST Ficha: 3369171 Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.</p>	Captura de pantalla de curso configurado
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	<p>Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.</p> <p>.</p>	Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras



23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena. https://compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.



26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.



		correspondientes a esta obligación.	
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Orientar formación acorde a los principios, valores y lineamientos del SENA	Orientar formación acorde a los principios, valores y lineamientos del SENA.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9493780993 de la planilla, operador y periodo.

(Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)
Evidencias en (59) folios

Cordialmente,

LOURDES LISBETH CAICEDO CAMPO
Contratista
C.C. 34.659.843 Timbío (Cauca)

Recibí a satisfacción:

Diana Patricia
Lozano Castro

Firmado digitalmente por Diana
Patricia Lozano Castro
Fecha: 2025.12.01 11:56:37 -05'00'

Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISORA DE CONTRATO
No CO1.PCCNTR.7372625 de 2025
Coordinadora Académica



A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Lourdes Lisbeth Caicedo Campo correspondiente de 1 a 30 de noviembre de 2025.

Obligación Específica N° 1: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación.

Fichas: 3371104.

Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 3371104

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR GUÍA DE APRENDIZAJE		
1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none">Denominación del Programa de Formación: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.Código del Programa de Formación: 33130161Nombre del Proyecto (o es formación Titulada):Fase del Proyecto (o es formación Titulada):Actividad de Proyecto (o es formación Titulada):Competencia: 23032227: Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según delegación y lineamientos establecidos.Resultados de Aprendizaje Alcanzar: 2303222701: Reconocer el SG-SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo.Duración de la Guía: 10 Horas	1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none">Denominación del Programa de Formación: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.Código del Programa de Formación: 33130161Nombre del Proyecto (o es formación Titulada):Fase del Proyecto (o es formación Titulada):Actividad de Proyecto (o es formación Titulada):Competencia: 23032227: Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según delegación y lineamientos establecidos.Resultados de Aprendizaje Alcanzar: 2303222702: Elaborar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por actividad económica de acuerdo con características del oficioDuración de la Guía: 10 Horas	1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE <ul style="list-style-type: none">Denominación del Programa de Formación: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.Código del Programa de Formación: 33130161Nombre del Proyecto (o es formación Titulada):Fase del Proyecto (o es formación Titulada):Actividad de Proyecto (o es formación Titulada):Competencia: 23032227: Desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según delegación y lineamientos establecidos.Resultados de Aprendizaje Alcanzar: 2303222703: Diseñar el SG-SST para una empresa en el marco de la competencia asignada, normatividad establecida y su contexto laboralDuración de la Guía: 10 Horas
2. PRESENTACIÓN <p>El programa de formación "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", está presentado para fomentar la promoción de la salud y la seguridad mediante la minimización de riesgos que permitan evitar los accidentes y enfermedades laborales. En la presente guía de aprendizaje se abordarán los elementos necesarios para plantear los conceptos propuestos en el Resultado de Aprendizaje "Reconocer el SG-SST de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo", el procedimiento a seguir se orienta hacia el desarrollo de etapas con sentido lógico y fuerte relación en la mejora continua, cubriendo aspectos como el conocimiento de la normatividad que le da origen, la comprensión de los conceptos generales para un mejor entendimiento del sistema, la organización con los correspondientes obligaciones a empleadores, Administradores de Riesgos Laborales (ARL) y trabajadores en general. Todo esto, se plasma desde el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA1: "Reconocer la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y sus implicaciones legales de acuerdo con la normatividad legal vigente", con el claro objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Con estas herramientas disponibles por el presente programa formativo, es posible entender la organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, como primer paso a seguir hacia el reconocimiento de su estructura e implicaciones legales que le fundamentan y dan estructura.</p> <p>(Bibliografía)</p>	2. PRESENTACIÓN <p>La presente Guía de Aprendizaje direcciona al aprendiz hacia la planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, encaminando su proceso formativo para lograr el Resultado de Aprendizaje denominado "Elaborar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por actividad económica de acuerdo con características del oficio", el cual le permitirá la identificación de los elementos normativos para organizar la evaluación del sistema de gestión, dirigiendo el reconocimiento y realización de la formación de la guía y objetivos del SG-SST, direccionando la metodología seleccionada para la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos por actividad económica, encaminando la sistematización de la información recolectada de acuerdo con la metodología establecida, elaborando el plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, guiando la identificación de mecanismos idóneos para comunicar los alcances y resultados del sistema de gestión; y, orientando la elaboración de la ficha técnica de Indicadores en su estructura, proceso y resultados.</p> <p>Es necesario, entonces, que el aprendiz se comprometa en el estudio del Decreto 1072 de 2015, en sus artículos relacionados con: La identificación de peligros y la evaluación y valoración de riesgos, la evaluación inicial que permita la particularización de las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, la adaptación de mecanismos para planificar el sistema de gestión, la definición de indicadores para evaluar la estructura, proceso y resultados, y el seguimiento a los mismos. Todo lo anterior, está encaminado para que el aprendiz desarrolle las competencias que se persiguen en la Actividad de Aprendizaje AA2: "Organizar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo de acuerdo a la actividad económica y normatividad vigente". Con los herramientas disponibles en el presente programa formativo, es posible diagnosticar la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa, y la planificación de su sistema de gestión.</p> <p>(Bibliografía)</p>	2. PRESENTACIÓN <p>Fomentar la promoción de la salud y la seguridad mediante la minimización de riesgos que permitan evitar los accidentes y enfermedades laborales es un objetivo del programa de formación "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", en esta guía de aprendizaje se abordarán los conocimientos y elementos relacionados con el Resultado de Aprendizaje "Diseñar el SG-SST para una empresa en el marco de la competencia asignada, normatividad establecida y su contexto laboral", el cual le permitirá al aprendiz reconocer las medidas de prevención y control en función de la actividad económica, el tamaño de la empresa y la normatividad vigente; diferenciar los tipos de evaluaciones ocupacionales; presentar acciones de prevención; preparar respuestas adecuadas ante situaciones de emergencia o desastres e identificar cambios dentro y fuera de la empresa.</p> <p>Mediante el desarrollo de la Actividad de Aprendizaje AA3: "Proponer la estructura del SG-SST acorde con su actividad económica, tamaño de la organización y normatividad legal vigente", el aprendiz podrá desarrollar las competencias asociadas al programa de formación que le posibilitan diseñar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la actividad económica tamaño de la empresa, el contexto laboral y la normatividad legal vigente.</p> <p>(Bibliografía)</p>

Nombre del programa: Actualización del SGSST

Evidencia: Documentos del programa de formación cargados en la plataforma zajuna, disponible para los aprendices: guías de aprendizaje, pruebas de conocimiento y anuncios.

Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281

Actualización del SGSST 3376640



Anuncios

Anuncios y novedades generales

Buscar en los foros

Añadir un nuevo tema de debate

Debate	Comenzado por	Último mensaje ↓	Réplicas
<div>☆</div> <div>Aprendices aprobados</div> <div>Cronometrada</div>	<div></div> LOURDES LISBET... 15 sept 2025	<div></div> LOURDES LISBET... 15 sept 2025	0
<div>☆</div> <div>Cierre de Formación</div> <div>Cronometrada</div>	<div></div> LOURDES LISBET... 15 sept 2025	<div></div> LOURDES LISBET... 15 sept 2025	0
<div>☆</div> <div>Desarrollo Actividad de aprendizaje 2</div> <div>Cronometrada</div>	<div></div> LOURDES LISBET... 15 sept 2025	<div></div> LOURDES LISBET... 15 sept 2025	0

Volver a ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE GUÍA

Evaluación SG-SST. AA2-EV01

Abrió: miércoles, 3 de septiembre de 2025, 13:54

Cerró: viernes, 12 de septiembre de 2025, 23:59

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Evaluación SG-SST. AA2-EV01

Vista previa del prueba de conocimiento

Actualización del SGSST 3381124, 3368282, 3392281



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del programa de formación: Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Código del programa de formación: 22620484.
- Competencia: 22681673 - Controlar Sistema de Gestión de acuerdo con normativa de Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Resultados de aprendizaje:
 - 22681673-01. Elaborar plan de mejora de acuerdo con normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - 22681673-02. Identificar normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta instrumentos nacionales y de la comunidad andina.
- Duración de la guía: 20 horas.

2. PRESENTACIÓN

La presente guía de aprendizaje orienta al desarrollo de actividades que permiten obtener la certificación del curso de capacitación virtual de 20 horas, que deben realizar los responsables de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en ella, el aprendiz abordará temáticas que le permitan verificar y fortalecer los conocimientos en cuanto a la implementación al igual que en la actualización en la normalidad de los últimos tres años que este Sistema necesita y la relacionada con la pandemia COVID-19.

Para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es mandatoria la actualización certificada de veinte (20) horas con el fin de mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50 horas) de acuerdo con lo que establece el artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 4927 de 2016.

Permanece atento, y ¡APROVECHA ESTA OPORTUNIDAD DE APRENDIZAJE!

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

En este apartado se describirán las actividades de aprendizaje planteadas para el desarrollo de la competencia, así como la indicación respectiva para que logre la elaboración de las evidencias en un total de 20 horas.

De este programa de formación, en cada una de las actividades se detallan las evidencias a entregar. La entrega de las evidencias se realizará durante (2) semanas planeadas para esta guía. En el siguiente cuadro se observa para la competencia, el momento y las evidencias a entregar según las actividades de aprendizaje asociadas a la misma.



Semanas	Semana 1	Semana 2
Competencia 22681673 Controlar Sistema de Gestión de acuerdo con normativa de Seguridad y la Salud en el Trabajo.	Taller SG-SST. AA1-EV01	Evaluación SG-SST. AA2-EV01 Matriz legal SG-SST. AA2-EV02
Horas por semana	16 hrs	4 hrs
Total horas	16 hrs	4 hrs

3.1 Actividad de aprendizaje AA1. Verificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normativa vigente

Esta actividad se centra en la verificación del conocimiento de los diferentes documentos, programas, actividades y procedimientos de la implementación del programa Seguridad y Salud en el Trabajo.

Duración: 16 horas.

Materiales de formación: para el desarrollo de esta actividad es importante la lectura y análisis del componente formativo 1: El mejoramiento continuo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Evidencias: a continuación, se describen las acciones y las correspondientes evidencias que conforma la actividad de aprendizaje:

- Evidencia Taller SG-SST. AA1-EV01**

En esta actividad se pretende evaluar a través de un taller el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con esta evidencia, realice lo siguiente:

- Lea y analice detenidamente el anexo Estudio_de_caso dispuesto en la evidencia. Y con la información allí dispuesta desarrolle los demás puntos.
- Realice la medición del grado de cumplimiento del SG-SST, utilizando como herramienta las tablas de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2016. A continuación, encuentre el enlace para que pueda consultar dicha resolución:
<https://www.mtrabajo.gov.co/documentos/014756966526/Resolucion+0312-2016>.
+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf

GPV-F-135-V01

GPV-F-135-V01



ANUNCIOS

Avisos y novedades generales

Buscar en los foros

Añadir un nuevo tema de debate

Debate	Comenzado por	Último mensaje ↓	Rélicas
☆ Culmina Actividad de aprendizaje 1 Cronometrada	LOURDES LISBET... 22 sept 2025	LOURDES LISBET... 22 sept 2025	0
☆ Desarrollo Actividad de aprendizaje 1 Cronometrada	LOURDES LISBET... 22 sept 2025	LOURDES LISBET... 22 sept 2025	0
☆ Inicia Actividad de aprendizaje 1 Cronometrada	LOURDES LISBET... 19 sept 2025	LOURDES LISBET... 19 sept 2025	0
☆ Videoconferencia de Bienvenida y AA1 Cronometrada	LOURDES LISBET... 18 sept 2025	LOURDES LISBET... 18 sept 2025	0

Volver a 'ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE GUÍA

Evaluación SG-SST. AA2-EV01

Abrió: martes, 19 de marzo de 2024, 13:54

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Evaluación SG-SST. AA2-EV01

Continuar la previsualización anterior

Intentos permitidos: 2

Método de calificación: Calificación más alta

Calificación para aprobar: 70,00 de 100,00

Actualización del SGSST 3381124, 3368282, 3392281

<p>PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL GUÍA DE APRENDIZAJE</p> <p>1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none">• Necesidades del programa de formación: Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)• Código del programa de formación: 22620484• Competencia: 226801873 - Controlar Sistema de Gestión de acuerdo con normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo• Resultados de aprendizaje:<ul style="list-style-type: none">226801873-01. Elabore un plan de mejora de acuerdo con normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo226801873-02. Identificar normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta instrumentos nacionales y de la comunidad andina• Duración de la guía: 20 horas. <p>2. PRESENTACIÓN</p> <p>La presente guía de aprendizaje orienta al desarrollo de actividades que permiten obtener la certificación del curso de capacitación virtual de 20 horas, que deberá realizar los responsables de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en ella, el aprendiz abordará temáticas que le permitan verificar y fortalecer los conocimientos en cuanto a la implementación del SG-SST en la actualización en la normatividad de los últimos tres años que este Sistema necesita y la relacionada con la pandemia COVID 19.</p> <p>Para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se implementa la actualización certificada de veinte (20) horas con el fin de mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas de acuerdo con lo que establece el artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 6527 de 2016.</p> <p>Permanezca atento, y ¡APROVECHA ESTA OPORTUNIDAD DE APRENDIZAJE!</p> <p>3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</p> <p>En este apartado se describirán las actividades de aprendizaje planteadas para el desarrollo de la competencia, así como la indicación respectiva para que logre la elaboración de las evidencias en un total de 20 horas.</p> <p>De este programa de formación, en cada una de las actividades se detallan las evidencias a entregar. La entrega de las evidencias se realizará durante (2) semanas planeadas para esta guía. En el siguiente cuadro se observa para la competencia, el momento y las evidencias a entregar según las actividades de aprendizaje asociadas a la misma.</p> <p>GPII-P-135-V01</p>	<p>Semanas Competencia</p> <table><tr><th>Semana 1</th><th>Semana 2</th></tr><tr><td>Taller SG-SST. AA1-EV01</td><td>Evaluación SG-SST. AA2-EV01</td></tr></table> <p>Horas por semana</p> <table><tr><td>16 hrs</td><td>4 hrs</td></tr></table> <p>Total horas</p> <table><tr><td>16 hrs</td><td>4 hrs</td></tr></table> <p>3.1. Actividad de aprendizaje AA1. Verificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normativa vigente</p> <p>Esta actividad se centra en la verificación del conocimiento de los diferentes documentos, programas, actividades y procedimientos de la implementación del programa Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Duración: 16 horas.</p> <p>Materiales de formación: para el desarrollo de esta actividad es importante la lectura y análisis del componente formativo 1. El mejoramiento continuo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Evidencias: a continuación, se describen las acciones y las correspondientes evidencias que conforma la actividad de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evidencia Taller SG-SST. AA1-EV01 <p>En esta actividad se pretende evaluar a través de un taller el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p> <p>Por lo anterior y con el fin de cumplir con esta evidencia, realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Lea y analice detenidamente el anexo Estudio de caso dispuesto en la evidencia. Y con la información allí dispuesta desarrolle los demás puntos.2. Realice la medición del grado de cumplimiento del SG-SST, utilizando como herramienta las tablas de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2016. A continuación, encuentre el enlace para que pueda consultar dicha resolución: https://www.minsitp.gov.co/contenidos/2016/03/03/0312-2016-Resolucion-ministerio-de-trabajo-y-previscion-social-del-sistema-de-seguridad-y-salud.pdf <p>GPII-P-135-V01</p>	Semana 1	Semana 2	Taller SG-SST. AA1-EV01	Evaluación SG-SST. AA2-EV01	16 hrs	4 hrs	16 hrs	4 hrs
Semana 1	Semana 2								
Taller SG-SST. AA1-EV01	Evaluación SG-SST. AA2-EV01								
16 hrs	4 hrs								
16 hrs	4 hrs								

Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.



<https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231>

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
1. 3148722	hace 10 horas	Lourdes Lisbeth Ca	5 elementos	Compartida	
10. 3207384	hace 7 horas	Lourdes Lisbeth Ca	5 elementos	Compartida	
11. 3207389	hace 7 horas	Lourdes Lisbeth Ca	5 elementos	Compartida	
12. 3207392	hace 7 horas	Lourdes Lisbeth Ca	4 elementos	Compartida	
13. 3236815	hace 6 horas	Lourdes Lisbeth Ca	4 elementos	Compartida	
14. 3244252	hace 5 horas	Lourdes Lisbeth Ca	0 elementos	Compartida	
15. 3264564	hace 5 horas	Lourdes Lisbeth Ca	1 elemento	Compartida	
16. 3274090	hace 4 horas	Lourdes Lisbeth Ca	7 elementos	Compartida	
17. 3274102	hace 4 horas	Lourdes Lisbeth Ca	5 elementos	Compartida	
18. 3306819	hace 4 horas	Lourdes Lisbeth Ca	5 elementos	Compartida	
19. 3285019	hace 4 horas	Lourdes Lisbeth Ca	5 elementos	Compartida	

Evidencias del proceso de Alistamiento de la formación

ANUNCIOS

INFORMACION DEL PROGRAMA **Todo**

Diseño curricular

Información programa

Lineamientos, normas y requerimientos para el desarrollo de programas en ambientes virtuales de formación

Biblioteca SENA

Documentos de interés para el aprendizaje

Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.

Mis cursos / P_33130161_V_3346986_R_63_C_9231 / ACTIVIDAD 1 / Foro "sensibilización y acercamiento al Sistema de...

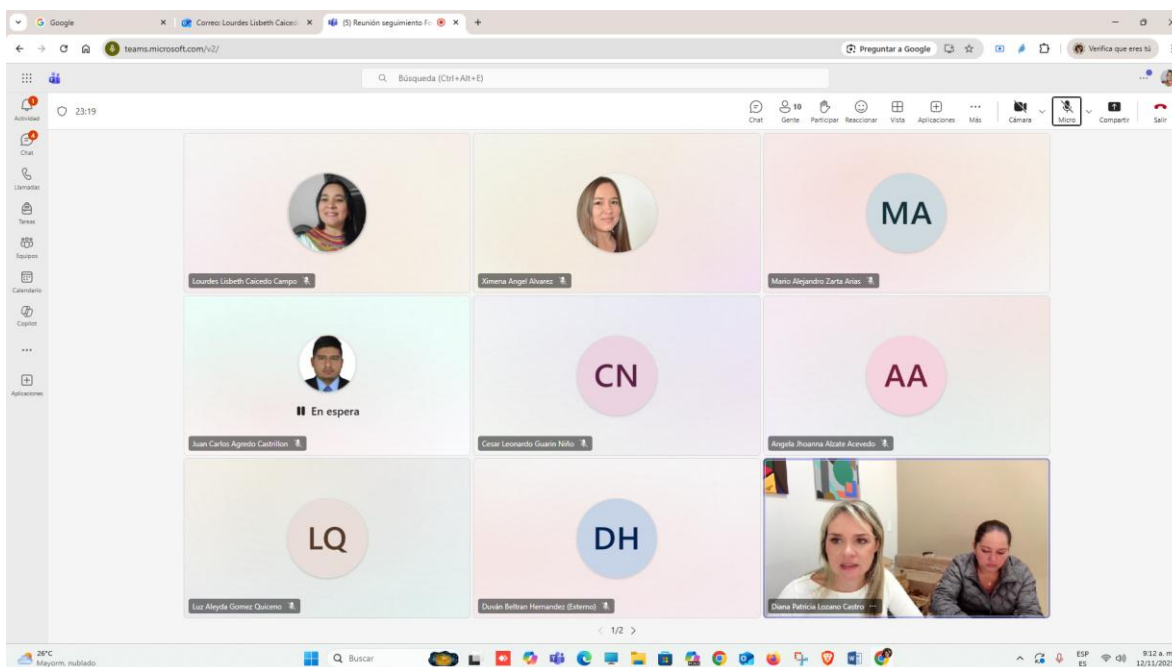
Volver a 'ACTIVIDAD 1

Foro "sensibilización y acercamiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo"

Vencimiento: viernes, 26 de septiembre de 2025, 23:59



Evidencia de la reunión realizada el 12/11 con la coordinación académica a fin de realizar la planeación de los procesos formativos.



Obligación Específica N° 2: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción realizada: Realización de sondeo de aprendizajes previos.

Fichas: 3371104

Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

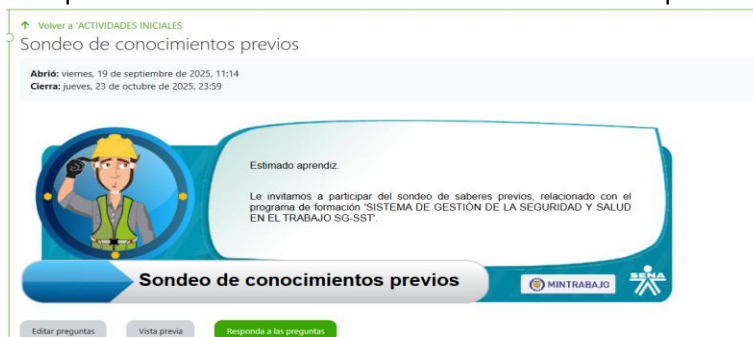


Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281

Nombre del programa: Actualización del SGSST



Evidencia: Captura de pantalla del sondeo establecido en las actividades previas del curso.



Fichas: 3369171

Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.



Obligación Específica N° 3: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción realizada: Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:

Fichas: 3371104

Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo



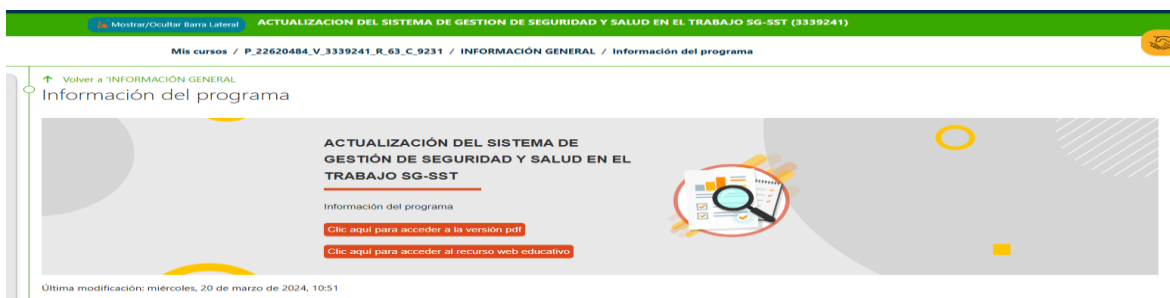
↑ Volver a "INFORMACION DEL PROGRAMA"
Información programa



Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281

Nombre del programa: Actualización del SGSST

Evidencia: Documentos del programa de formación cargados en la plataforma zajuna disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Imagen Instrumentos de evaluación.



Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas.

<https://sena4-my.sharepoint.com/personal/coordinacion9231>



Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
1. 3148722	hace 10 horas	Lourdes Lisbeth Ca	5 elementos	Compartida	
10. 3207384	hace 7 horas	Lourdes Lisbeth Ca	5 elementos	Compartida	
11. 3207389	hace 7 horas	Lourdes Lisbeth Ca	5 elementos	Compartida	
12. 3207392	hace 7 horas	Lourdes Lisbeth Ca	4 elementos	Compartida	
13. 3236815	hace 6 horas	Lourdes Lisbeth Ca	4 elementos	Compartida	
14. 3244252	hace 5 horas	Lourdes Lisbeth Ca	0 elementos	Compartida	
15. 3264564	hace 5 horas	Lourdes Lisbeth Ca	1 elemento	Compartida	
16. 3274090	hace 4 horas	Lourdes Lisbeth Ca	7 elementos	Compartida	
17. 3274102	hace 4 horas	Lourdes Lisbeth Ca	5 elementos	Compartida	
18. 3306819	hace 4 horas	Lourdes Lisbeth Ca	5 elementos	Compartida	
19. 3285019	hace 4 horas	Lourdes Lisbeth Ca	5 elementos	Compartida	

Ficha: 3369171

Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.

Mostrar/Ocultar Barra Lateral ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL (3369171)

Mis cursos / P_33130170_V_3369171_R_63_C_9231 / Actividades de aprendizaje Guía / Guía de aprendizaje

Volver a 'Actividades de aprendizaje Guía

Guía de aprendizaje

ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

Guía de aprendizaje

Clic aquí para acceder al recurso educativo

Obligación Específica N° 4: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad define.

Acción realizada: Realización de pruebas de conocimiento, evidencias de producto, conocimiento y desempeño presentadas por los aprendices.

Fichas: 3371104

Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 3371104



Mostrar/Ocultar Barra Lateral SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (3341024)						
Mis cursos / P_33130161_V_3341024_R_63_C_9231 / Calificaciones / Administración de calificaciones / Informe del calificador						
<input type="text" value="Buscar usuarios"/>		Filtrar por nombre ▾				
			SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (3341024)			
			RAP - Reconocer el SG "SST" de acuerdo con lineamientos establecidos en el marco normativo.			
Nombre(s) / Apellido(s) ▴ ▾	Nombre de usuario	Correo electrónico	RAP1_EV01 Actividad Interactiva: "Conceptos SG-SST".	RAP1_EV02 Actividad Interactiva "Ciclo PHVA".	RAP1_EV03 Prueba de Conocimiento "Preguntas sobre organización del SG".	

Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281

Nombre del programa: Actualización del SGSST

Evidencia: Captura de pantalla de Centro de calificaciones

Actualización del SGST 3354026

LC	LUISANA CUBILLOS RIOS	1091356396cc	luisanacubillosrios44@gmail.com	-	-	-	
AD	ADRIAN DAVID VIDES	1044611428cc	adrianvidescumplido30@gmail.com	-	-	✓ A	
OD	OLGA JESSENIA DIAZ AGUDELO	1097408546cc	jessenia.diaz0814@gmail.com	-	-	-	
AE	AMPARO ENCISO RUIZ	51849952cc	amparoenciso0412@gmail.com	-	-	✓ A	
DE	DIUNIS PATRICIA ESTRADA GOMEZ	1193377453cc	diunisgomezestrada@hotmail.com	-	-	✓ A	
YF	YEIMY DALLANA FLORIAN GUZMAN	1022972591ti	yeimy23florian@gmail.com	-	-	-	

Actualización del SGSST 3368282

Mostrar/Ocultar Barra Lateral ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (3324881)						
Mis cursos / Cursos / (oculto/s) / P_22620484_V_3324881_R_63_C_9231 / Calificaciones / Administración de calificaciones / Informe del calificador						
<input type="text" value="Buscar usuarios"/>		Filtrar por nombre ▾				
			ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (3324881)			
			RAP - ELABORAR PLAN DE MEJORA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA EN SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO.		RAP - IDENTIFICAR NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS NACIONALES Y DE LA COMUNIDAD ANDINA	
Nombre(s) / Apellido(s) ▴ ▾	Nombre de usuario	Correo electrónico	Taller SG-SST. AA1-EV01.	Total RAP - ELABORAR PLAN DE MEJORA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA EN SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO.	Evaluación SG-SST. AA2-EV01.	



Actualización del SGSST 3376640.

Mostrar/Ocultar Barra Lateral ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (3341026)					
Mis cursos / P.22620484_V.3341026_R.63_C.9231 / Calificaciones / Administración de calificaciones / Informe del calificador					
Buscar usuarios		Filtrar por nombre ▾			
		ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (3341026)			
		RAP - ELABORAR PLAN DE MEJORA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA EN SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO.		RAP - IDENTIFICAR NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS NACIONALES Y DE LA COMUNIDAD ANDINA	
Nombre(s) / Apellido(s) ▴ ▾	Nombre de usuario	Correo electrónico	Taller SG-SST. AA1-EV01	Total RAP - ELABORAR PLAN DE MEJORA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA	Evaluación SG-SST. AA2-EV01

Obligación 5: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación 6: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación 7: Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica N° 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos.

Fichas: 3371104



Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

3371104

Listar Aprendices a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de Búsqueda

Ficha de Caracterización* 3341024 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Ruta de Aprendizaje* RUTA VIRTUAL 3341024

Cancelar

Aprendices

Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
CC 1004683600	ELIANA CAROLINA	GOMEZ CORRALES	Formacion
CC 1089795662	KAROL YISELA	CABEZAS SINISTERRA	Formacion
CC 1150935618	JEYSON DANNYEL	RIASCOS ANDRADE	Formacion
CC 1111795953	PAULA ANDREA	ROMERO LONDOÑO	Formacion
CC 1006200684	ELSA	CASTRO VILLA	Formacion
CC 1193103630	ERICA	MANCILLA VALENCIA	Formacion
CC 1020726039	JUAN DAVID	AGUAS ANAYA	Formacion
CC 1063787826	DEYNER ANDRES	ZEA CAMAÑO	Formacion
CC 1002950357	YOINER	MEDINA YULE	Formacion
CC 1116040338	EDUAR STIVEN	DUARTE OVEJERO	Formacion

Anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 Siguiente

Página 8 de 8

Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281

Nombre del programa: Actualización del SGSST

Evidencia: Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación:

Listar Aprendices a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de Búsqueda

Ficha de Caracterización* 3368282 - ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Ruta de Aprendizaje* RUTA VIRTUAL 3368282

Cancelar

Aprendices

Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
CC 1128441459	LUZ EDILMA	JIMENEZ RIOS	Formacion
CC 98672363	DIEGO ALEXANDER	BIERRO ALZATE	Formacion
CC 1073176405	FELIPE	DIAZ OVALLE	Formacion
CC 1005297657	BLANCA CECILIA	PIÑERES DELGADO	Formacion
CC 1098723099	VICTOR HUGO	REYES CACHOPO	Formacion
CC 1003002172	YHONATAN SAID	MARTINEZ MIRANDA	Formacion
CC 45452793	SONIA MARLEN	MATEUS SOTO	Formacion
TI 1055246699	JHOAN ANDRES	MARROQUIN LOPEZ	Formacion
CC 1047492556	LUIS GUILLERMO	JARAMILLO QUINTANA	Formacion
CC 1006735793	JONATHAN DAVID	CHINCHIA RAMIREZ	Formacion

Anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 Siguiente

Página 1 de 8

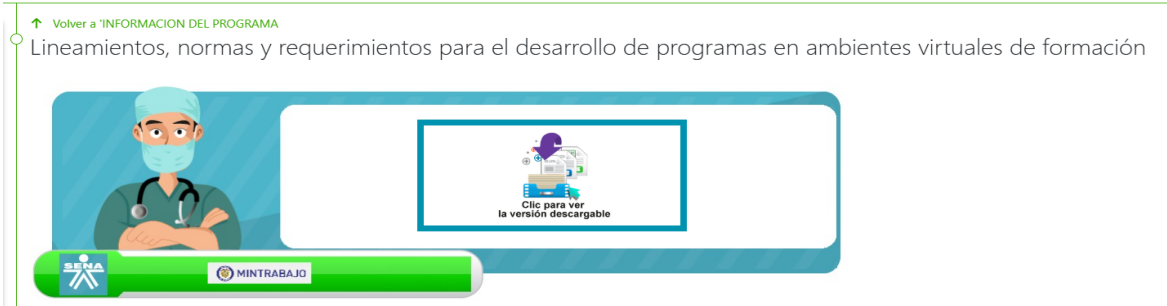
Obligación específica 9: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.

Fichas: 3371104

Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo



Mis cursos / P_33130161_V_3306819_R_63_C_9231 / INFORMACION DEL PROGRAMA / Lineamientos, normas y requerimientos para el desa...



Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.

Documentos de interés para el aprendiz



Obligación 10: Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



Obligación 11: Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del centro de formación.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica 12: Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.

Acción realizada: Divulgación de oferta de formación complementaria virtual

Programa de formación: Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo.

Evidencia: Captura de pantalla del informe enviado a coordinación académica de las acciones ejecutadas



OBLIGACIÓN 13: Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación Específica 14: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la



evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.

Acción realizada: Aportar Certificación orientación formación E- Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa NIVEL: Avanzado Código: 240201081, **fecha:** 8/09/2023

Evidencia: Captura de pantalla del Certificado. Código: 240201056.



Obligación 15: Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica 16: Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza- Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo.

Fichas: 3371104.

Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Evidencia: Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo digital.



3371104

Mostrar/Ocultar Barra Lateral SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (3341024)

Mis cursos / P_33130161_V_3341024_R_63_C_9231 / ACTIVIDAD 1 / Material de Formación 1

↑ Volver a 'ACTIVIDAD 1'

Material de Formación 1

En este espacio encuentra la versión interactiva y descargable del material de estudio correspondiente a la Actividad de Aprendizaje 1

[Clic para ver Interactivo](#)

[Clic para ver el documento](#)

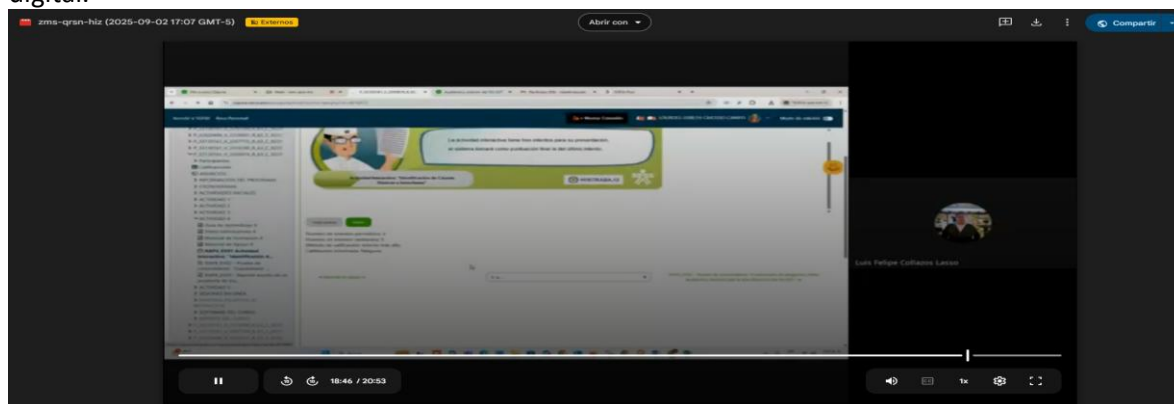
OA1. ORGANIZACIÓN DEL SG-SST

MINTRABAJO SENA

Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281

Nombre del programa: Actualización del SGSST

Evidencia: Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo digital.



Evidencia en la plataforma zajuna de documentos: guías de aprendizaje, foros, pruebas de conocimiento e interactivas, cargados en plataforma.

3376640

Mostrar/Ocultar Barra Lateral ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (3341026)

Mis cursos / P_22620484_V_3341026_R_63_C_9231 / ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE GUÍA / Componente Formativo 1

↑ Volver a 'ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE GUÍA'

Componente Formativo 1

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

El mejoramiento continuo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

[Clic aquí para acceder al recurso educativo](#)



Documentos cargados en el drive de coordinación académica:

... > 2. Portafolio de Evidencias > COMPLEMENTARIA VIRTUAL > 10. 3207384 > A. PORTAFOLIO INSTRUCTOR > 1. GUIAS DE APRENDIZAJE						
Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad	
GUIA AA1.pdf	Ayer a las 2:11 ...	Lourdes Lisbeth Ca	325 KB	Compartida		
GUIA AA2.pdf	Ayer a las 2:11 ...	Lourdes Lisbeth Ca	338 KB	Compartida		
GUIA AA3.pdf	Ayer a las 2:11 ...	Lourdes Lisbeth Ca	310 KB	Compartida		
GUIA AA4.pdf	Ayer a las 2:11 ...	Lourdes Lisbeth Ca	241 KB	Compartida		
GUIA AA5.pdf	Ayer a las 2:11 ...	Lourdes Lisbeth Ca	306 KB	Compartida		

Obligación 17: Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación 18: Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica 19: Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción realizada: Divulgación a los aprendices de las normas de convivencia y reglamento del aprendiz del Centro de formación de las fichas asignadas

Fichas: 3371104

Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

3371104

[Mostrar/Ocultar Barra Lateral](#) SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (3341024)

Mis cursos / P_33130161_V_3341024_R_63_C_9231 / INFORMACION DEL PROGRAMA / Documentos de interés para el aprendiz

[Volver a INFORMACION DEL PROGRAMA](#)
Documentos de interés para el aprendiz

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

A través de este espacio podrá acceder a los documentos que le servirán para conocer las pautas al momento de iniciar este programa de formación. Haga clic en cada recurso para acceder al documento o enlace.

[¿Qué es SOFIA PLUS?](#)

[Guía buen uso de foros.](#)

[Reglamento del aprendiz](#)

[Derechos y deberes del aprendiz](#)

[¿Cómo descargar un certificado en Sofia Plus?](#)

[Manual para el aprendiz sobre el manejo del LMS](#)



Fichas: 3376640, 3381124, 3368282, 3392281

Nombre del programa: Actualización del SGSST

Evidencia: Captura de Pantalla del recurso utilizado en las fichas relacionadas.

3376640

[↑ Volver a INFORMACIÓN GENERAL](#)
Documentos de interés para el aprendiz

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

A través de este espacio podrá acceder a los documentos que le servirán para conocer las pautas al momento de iniciar este programa de formación. Haga clic en cada recurso para acceder al documento o enlace.

- ¿Qué es SOFIA PLUS?
- Guía buen uso de foros
- Reglamento del aprendizaje
- Derechos y deberes del aprendiz
- ¿Cómo descargar un certificado en Sofia Plus?
- Manual para el aprendiz sobre el manejo del LMS

3381124

[↑ Volver a INFORMACIÓN GENERAL](#)
Documentos de interés para el aprendiz

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

A través de este espacio podrá acceder a los documentos que le servirán para conocer las pautas al momento de iniciar este programa de formación. Haga clic en cada recurso para acceder al documento o enlace.

- ¿Qué es SOFIA PLUS?
- Guía buen uso de foros
- Reglamento del aprendizaje
- Derechos y deberes del aprendiz
- ¿Cómo descargar un certificado en Sofia Plus?
- Manual para el aprendiz sobre el manejo del LMS

3368282

[↑ Volver a INFORMACIÓN GENERAL](#)
Documentos de interés para el aprendiz

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

A través de este espacio podrá acceder a los documentos que le servirán para conocer las pautas al momento de iniciar este programa de formación. Haga clic en cada recurso para acceder al documento o enlace.

- ¿Qué es SOFIA PLUS?
- Guía buen uso de foros
- Reglamento del aprendizaje
- Derechos y deberes del aprendiz
- ¿Cómo descargar un certificado en Sofia Plus?
- Manual para el aprendiz sobre el manejo del LMS

Obligación específica 20: Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y

18



presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción realizada: Entrega de Informe mensual de actividades, correspondiente al mes objeto de cobro.

Evidencia: Captura de pantalla del informe GC del mes objeto de cobro.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Armenia, noviembre 2025		
Señalar: Diana Patricia Latorre Castro SUPERVISORA CONTRATO No. 001 PCNTR.7372625 Coordinadora académica Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Armenia-Quindío		
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual noviembre de 2025.		
Referencia: No 001 PCNTR.7372625 de 2025		
Lourdes Lisseth Calcedo Campo identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.839.840 de Tumbucaca, en su calidad de Contrata del SENA, como tutora virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presenta el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.		
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MCH. (\$48.908.134 MCh). Este suma será pagada por el SENA a comienzos de la siguiente manera: al ser primer pago proporcional en el mes de febrero de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCH. (\$3.586.243 MCh); la suma del primer pago por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCh. (\$4.399.511 MCh) cada uno. O un (01) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO PESOS MCH. (\$3.586.243 MCh).		
Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.		
OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planificar, orientar y evaluar la formación profesional integral presencial y/o complementaria en la modalidad presencial u/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.		
GTH-F-002 V10		

Obligaciones Específicas:			
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para los ejes relacionados con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación. Fichas: 3371104 Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Fichas: 3376940,3381124, 3382382, 3392281. Nombre del programa: Actualización del SGGST Fichas: 3369171 Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma. Actas, disponible para los aprendices: guía de aprendizaje, protocolos de conocimiento y auxilios. Evidencia del proceso de Alistamiento de la Formación, Documento del Programa de Formación Cargado en el Drive de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y protocolo formato de las fichas asignadas. Evidencia de la reunión realizada el 18/09 con la coordinación académica a fin de realizar la planeación de los procesos formativos.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, planes y herramientas tecnológicas que la entidad define.	Fichas: 3371104 Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Fichas: 3376940,3381124, 3382382, 3392281. Nombre del programa: Actualización del SGGST Fichas: 3369171 Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.	Captura de pantalla del sistema escaneado en las actividades previas del curso.

GTH-F-002 V10

Obligación 21: Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación 22: Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica 23: Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



Obligación específica 24: Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

Acción realizada: Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo reportado donde se refleja la ejecución de **160 horas**.

Evidencia: Captura de imagen de las horas registradas en Sofía plus.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: LOURDES LISBETH CAICEDO CAMPO
CENTRO DE FORMACION: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
FECHA INICIAL: 01/11/2025 00:00:00
FECHA FINAL: 30/11/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3374640 - ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Controlar sistema de gestión de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ELABORAR PLAN DE MEJORA DE ADECUO CON NORMATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
IDENTIFICAR NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS NACIONALES Y DE LA COMUNIDAD ANDINA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA: 18.00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3381124 - ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Controlar sistema de gestión de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ELABORAR PLAN DE MEJORA DE ADECUO CON NORMATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
IDENTIFICAR NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS NACIONALES Y DE LA COMUNIDAD ANDINA

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación General 1: Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción realizada: Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.

Evidencia: Documentación que reposa en el SECOP II

Buscar

Administración de contratos

Ver contrato

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recopón de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	CO1.FCCNTR.7372625	28/02/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	03/05/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.292.877 pesos colombianos	Pagado
Pago 002	CO1.FCCNTR.7372625-002	31/03/2025 11:42:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	04/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.590.511 pesos colombianos	Pagado
Pago 003	CO1.FCCNTR.7372625-003	30/04/2025 18:20:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	05/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.590.511 pesos colombianos	Pagado

Obligación General 2: Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Acción realizada: Cumplir con las obligaciones contractuales asignadas

Evidencia: Captura de pantalla del informe GC correspondiente al mes objeto de cobro.



SENA

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Amenámba, noviembre 2025

Señalar:
Diana Patricia Luján Castro
SUPERVISORA CONTRATO No. COL-PCNTR-7372625
Coordinadora académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Amenámba-Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual noviembre de 2025.

Referencia: No COL-PCNTR-7372625 de 2025

Luzmila Luján Castro Cansio identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.059.843 de Tombocauca, en mi calidad de Contratista del SENA, como tutora virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de objeto.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MDCM. (\$48.908.134 MDCM). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: el primer pago proporcional en el mes de febrero de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MDCM. (\$3.586.343 MDCM) la suma de los pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOSENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MDCM. (\$4.589.313 MDCM) cada uno. O (un (1)) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES CINCUENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MDCM. (\$3.526.292 MDCM).

Pago: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planificar, orientar y evaluar la formación profesional integral (FPI) complementaria en la modalidad presencial (v) virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

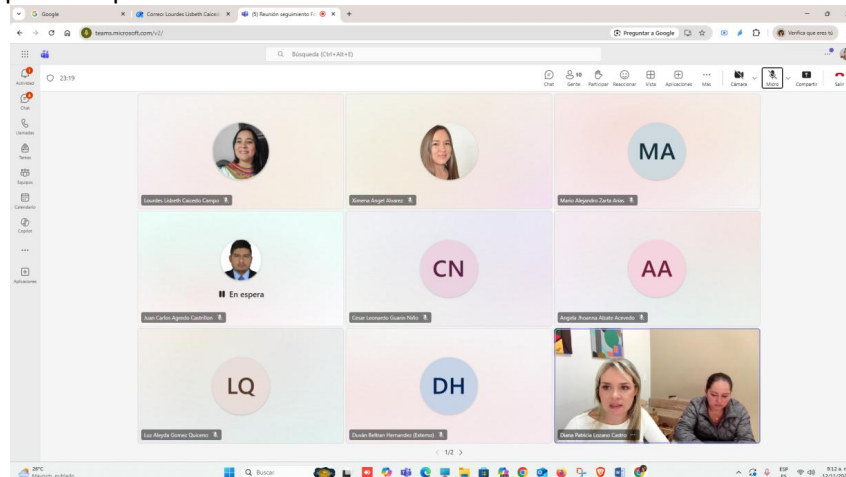
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Participación y planeación de las Actividades de Evidencia Aprendizaje Evaluación para los programas de formación. Fichas 3373104 Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Fichas: 3376640,3381124, 3382382, 3392381. Nombre del programa: Actualización del SGGST Fichas 3389117. Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma, misma, disponible para los aprendices, guía de aprendizaje, pruebas de conocimiento y bancos. Evidencias del proceso de Almacenamiento de la formación, Documentos del Programa de Formación Cargados en el Drive de Coordinación Académica, de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas. Evidencia de la reunión realizada el 18/09 con la coordinación académica a fin de realizar la planeación de los procesos formativos.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las Fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, planes y herramientas tecnológicas que la entidad define.	Fichas: 3373104 Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Fichas: 3376640,3381124, 3382382, 3392381. Nombre del programa: Actualización del SGGST Fichas 3389117. Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.	Captura de pantalla del sistema establecido en las actividades previas del curso.

OTM-F-002 V10

Obligación General 3: Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción realizada: Asistir a la reunión convocada por coordinación académica el 12 de noviembre de 2025.

Evidencia: Captura de pantalla de asistencia a la reunión



Obligación 4: Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que



establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación 5: Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

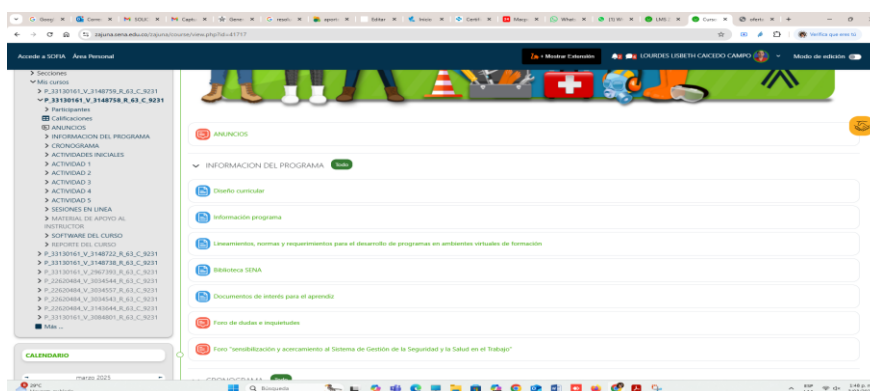
Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

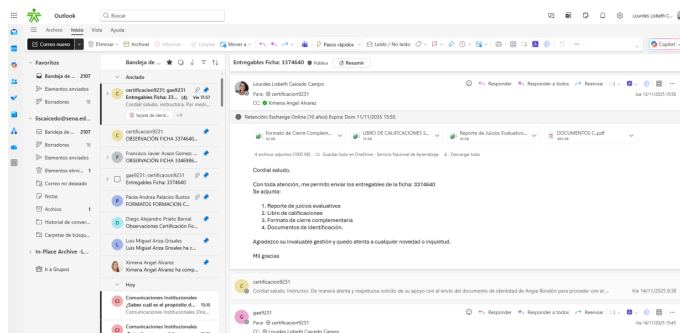
Obligación General 6: Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

Acción realizada: Orientar formación acorde a los principios, valores y lineamientos del SENA.

Evidencia: Configuración y alistamiento de cada uno de los cursos asignados: donde se evidencia la aplicación de la guía AVA.



Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional.



Obligación 7: Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación 8: Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación

Obligación General 9: Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente

Acción realizada: Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad impartidas por el área de SST y SGSST

*Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.

Evidencia: Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.

Obligación General 10: Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Acción realizada: Entregar el Examen médico ocupacional realizado al área de contratación.

Evidencia: Captura de pantalla del Examen ocupacional entregado



Evidencia: Captura de pantalla del certificado de inducción SGSST.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



INSTITUTO
de aseguramiento de la
calidad

Here conste:

Que el Sr(a) **LOURDES LISBETH CAICEDO CAMPO** Identificado(a) con cédula de ciudadanía **34659843** realizó el día **28/02/2025** la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6-11., Párrafo 2.

Compromiso SST:

Yo **LOURDES LISBETH CAICEDO CAMPO** Identificado(a) con cédula de ciudadanía **34659843** me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -

24



básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción realizada: Realizar el curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”

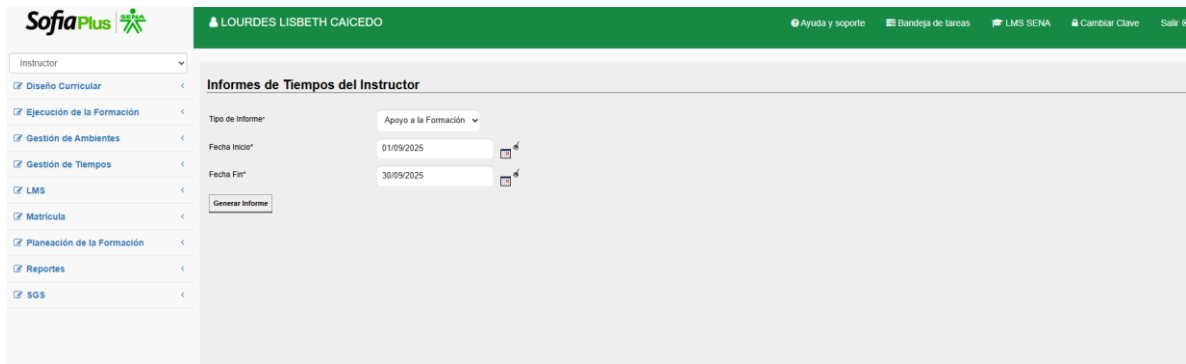
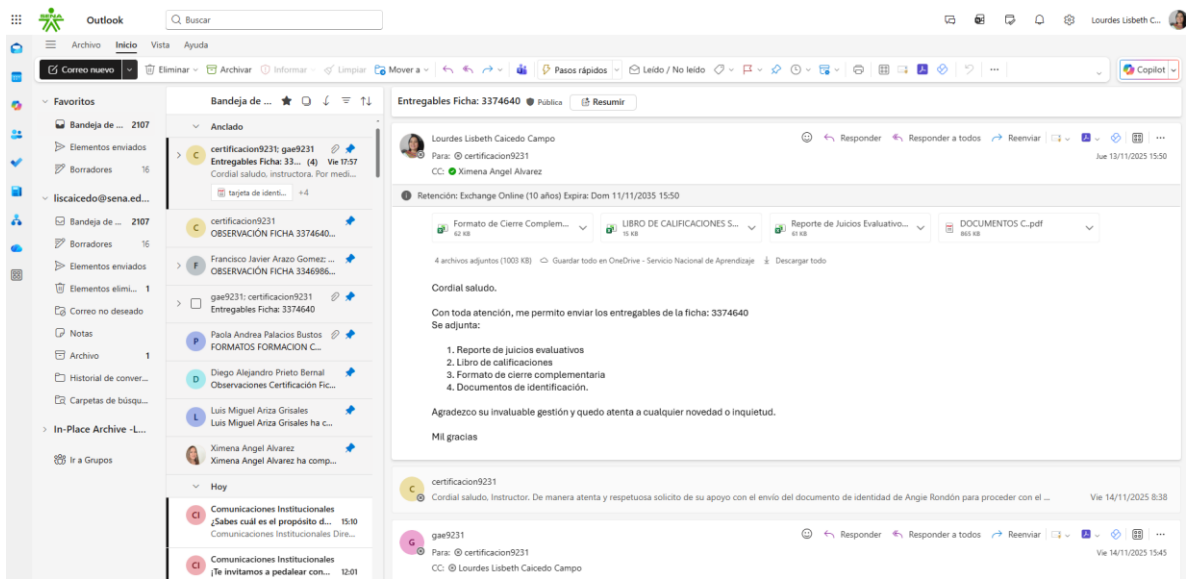
Evidencia: Captura de pantalla del certificado emitido.



Obligación 13: Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción Realizada: Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso

Evidencia: Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico liscaicedo@sena.edu.co, Sofía Plus, Zajuna.





Obligación General 14: Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada: Realizar pagos de salud, riesgos y pensión teniendo en cuenta el 40% de IBC.

Evidencia: planilla expedida por APORTES EN LINEA, correspondiente al mes objeto de cobro.



aportes

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3469843		CAICEDO CAMPO LOURDES LIBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Conjunto la esperanza Casa 3a	VILLAVICENCIO-META	3104478105	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Hora	Valor
2025-10	2025-10	1937739538	9493780993	1	2025/11/13	2025/11/18	HEQUI		\$ 5536,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO												PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte											
<div>Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)</div>														\$1,840,000			\$294,400			\$1,840,000			\$230,000			\$0			\$0			\$1,840,000			\$9,700			\$0			\$0
<div>Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)</div>														\$1,840,000			\$294,400			\$1,840,000			\$230,000			\$0			\$0			\$1,840,000			\$9,700			\$0			\$0
<div>Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)</div>														\$1,840,000			\$294,400			\$1,840,000			\$230,000			\$0			\$0			\$1,840,000			\$9,700			\$0			\$0
1	CC 3469843	CAICEDO LOURDES	25-14	30		\$1,840,000			\$294,400		EP5005	30			\$1,840,000			\$230,000			0				14-12	30			\$1,840,000			\$9,700			\$0			\$0			
Total		Afiliados (1)				\$1,840,000			\$294,400						\$1,840,000			\$230,000										\$1,840,000			\$9,700			\$0			\$0				

Obligación General 15: No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Acción realizada: Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes reportado.

Evidencia: Captura de pantalla del Informe correspondiente al mes reportado.

**PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

Amenámba, noviembre 2025

Indice:

Diana Patricia Lopera Castro
COORDINADORA CONTRACTO NO CCL-PC02R 7372405
Contratadora Asociada
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Amenámba-Gunduli

**Anexo: Informe mensual de ejecución
contractual noviembre de 2025**

Referencia: NO CCL-PC02R 7372405 de 2025

Lourdes Lideth Castro Campo identificada con la cédula de ciudadanía NO. 54.693.843 de Ibagué, Cauca, en calidad de Contratista del SENA, como futura contratista, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presenta los informes de actividades realizadas en el mes de noviembre de 2025.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CINCO CIENTOS TRECE Y CINCUENTA PESOS (\$48.000.000 MCH). Esta suma será pagada por el SENA a contraprestación de la siguiente manera: al primer mes proporcional al mes de noviembre de 2025 se pagará el 10% del valor del contrato, es decir, CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$4.800.000 MCH) a los Nueve (9) días siguientes al mes de marzo de 2025 de 2025, CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$4.800.000 MCH) a los Nueve (9) días siguientes al mes de mayo de 2025, CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$4.800.000 MCH) a los Nueve (9) días siguientes al mes de julio de 2025, CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$4.800.000 MCH) a los Nueve (9) días siguientes al mes de septiembre de 2025, CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$4.800.000 MCH) a los Nueve (9) días siguientes al mes de noviembre de 2025 por valor de \$48.000.000 MCH.

Presencia de firma el 20 de diciembre de 2025.

Objeto:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para planificar, diseñar y evaluar la formación profesional integral de los estudiantes de las modalidades profesional, univariante, conformar a los modelos humanos estadísticos en los Centros Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional, involucrando los recursos tecnológicos y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Participación en la planeación de las actividades de formación, en la plataforma institucional, para los programas de formación. Evaluación para los aprendizajes: guías de aprendizaje, protocolos de seguridad y salud en el trabajo. Fichas: 3371104, 3368282, 3368281, 3368283, 3368284, 3368285, 3368286, 3368287, 3368288, 3368289, 3368290, 3368291, 3368292, 3368293, 3368294, 3368295, 3368296, 3368297, 3368298, 3368299, 3368300, 3368301, 3368302, 3368303, 3368304, 3368305, 3368306, 3368307, 3368308, 3368309, 3368310, 3368311, 3368312, 3368313, 3368314, 3368315, 3368316, 3368317, 3368318, 3368319, 3368320, 3368321, 3368322, 3368323, 3368324, 3368325, 3368326, 3368327, 3368328, 3368329, 3368330, 3368331, 3368332, 3368333, 3368334, 3368335, 3368336, 3368337, 3368338, 3368339, 3368340, 3368341, 3368342, 3368343, 3368344, 3368345, 3368346, 3368347, 3368348, 3368349, 3368350, 3368351, 3368352, 3368353, 3368354, 3368355, 3368356, 3368357, 3368358, 3368359, 3368360, 3368361, 3368362, 3368363, 3368364, 3368365, 3368366, 3368367, 3368368, 3368369, 3368370, 3368371, 3368372, 3368373, 3368374, 3368375, 3368376, 3368377, 3368378, 3368379, 3368380, 3368381, 3368382, 3368383, 3368384, 3368385, 3368386, 3368387, 3368388, 3368389, 3368390, 3368391, 3368392, 3368393, 3368394, 3368395, 3368396, 3368397, 3368398, 3368399, 3368400, 3368401, 3368402, 3368403, 3368404, 3368405, 3368406, 3368407, 3368408, 3368409, 3368410, 3368411, 3368412, 3368413, 3368414, 3368415, 3368416, 3368417, 3368418, 3368419, 3368420, 3368421, 3368422, 3368423, 3368424, 3368425, 3368426, 3368427, 3368428, 3368429, 3368430, 3368431, 3368432, 3368433, 3368434, 3368435, 3368436, 3368437, 3368438, 3368439, 3368440, 3368441, 3368442, 3368443, 3368444, 3368445, 3368446, 3368447, 3368448, 3368449, 3368450, 3368451, 3368452, 3368453, 3368454, 3368455, 3368456, 3368457, 3368458, 3368459, 3368460, 3368461, 3368462, 3368463, 3368464, 3368465, 3368466, 3368467, 3368468, 3368469, 3368470, 3368471, 3368472, 3368473, 3368474, 3368475, 3368476, 3368477, 3368478, 3368479, 3368480, 3368481, 3368482, 3368483, 3368484, 3368485, 3368486, 3368487, 3368488, 3368489, 3368490, 3368491, 3368492, 3368493, 3368494, 3368495, 3368496, 3368497, 3368498, 3368499, 3368500, 3368501, 3368502, 3368503, 3368504, 3368505, 3368506, 3368507, 3368508, 3368509, 3368510, 3368511, 3368512, 3368513, 3368514, 3368515, 3368516, 3368517, 3368518, 3368519, 3368520, 3368521, 3368522, 3368523, 3368524, 3368525, 3368526, 3368527, 3368528, 3368529, 3368530, 3368531, 3368532, 3368533, 3368534, 3368535, 3368536, 3368537, 3368538, 3368539, 3368540, 3368541, 3368542, 3368543, 3368544, 3368545, 3368546, 3368547, 3368548, 3368549, 3368550, 3368551, 3368552, 3368553, 3368554, 3368555, 3368556, 3368557, 3368558, 3368559, 3368560, 3368561, 3368562, 3368563, 3368564, 3368565, 3368566, 3368567, 3368568, 3368569, 3368570, 3368571, 3368572, 3368573, 3368574, 3368575, 3368576, 3368577, 3368578, 3368579, 3368580, 3368581, 3368582, 3368583, 3368584, 3368585, 3368586, 3368587, 3368588, 3368589, 3368590, 3368591, 3368592, 3368593, 3368594, 3368595, 3368596, 3368597, 3368598, 3368599, 3368600, 3368601, 3368602, 3368603, 3368604, 3368605, 3368606, 3368607, 3368608, 3368609, 3368610, 3368611, 3368612, 3368613, 3368614, 3368615, 3368616, 3368617, 3368618, 3368619, 3368620, 3368621, 3368622, 3368623, 3368624, 3368625, 3368626, 3368627, 3368628, 3368629, 3368630, 3368631, 3368632, 3368633, 3368634, 3368635, 3368636, 3368637, 3368638, 3368639, 3368640, 3368641, 3368642, 3368643, 3368644, 3368645, 3368646, 3368647, 3368648, 3368649, 3368650, 3368651, 3368652, 3368653, 3368654, 3368655, 3368656, 3368657, 3368658, 3368659, 3368660, 3368661, 3368662, 3368663, 3368664, 3368665, 3368666, 3368667, 3368668, 3368669, 3368670, 3368671, 3368672, 3368673, 3368674, 3368675, 3368676, 3368677, 3368678, 3368679, 3368680, 3368681, 3368682, 3368683, 3368684, 3368685, 3368686, 3368687, 3368688, 3368689, 3368690, 3368691, 3368692, 3368693, 3368694, 3368695, 3368696, 3368697, 3368698, 3368699, 3368700, 3368701, 3368702, 3368703, 3368704, 3368705, 3368706, 3368707, 3368708, 3368709, 3368710, 3368711, 3368712, 3368713, 3368714, 3368715, 3368716, 3368717, 3368718, 3368719, 3368720, 3368721, 3368722, 3368723, 3368724, 3368725, 3368726, 3368727, 3368728, 3368729, 3368730, 3368731, 3368732, 3368733, 3368734, 3368735, 3368736, 3368737, 3368738, 3368739, 3368740, 3368741, 3368742, 3368743, 3368744, 3368745, 3368746, 3368747, 3368748, 3368749, 3368750, 3368751, 3368752, 3368753, 3368754, 3368755, 3368756, 3368757, 3368758, 3368759, 3368760, 3368761, 3368762, 3368763, 3368764, 3368765, 3368766, 3368767, 3368768, 3368769, 3368770, 3368771, 3368772, 3368773, 3368774, 3368775, 3368776, 3368777, 3368778, 3368779, 3368780, 3368781, 3368782, 3368783, 3368784, 3368785, 3368786, 3368787, 3368788, 3368789, 3368790, 3368791, 3368792, 3368793, 3368794, 3368795, 3368796, 3368797, 3368798, 3368799, 3368800, 3368801, 3368802, 3368803, 3368804, 3368805, 3368806, 3368807, 3368808, 3368809, 3368810, 3368811, 3368812, 3368813, 3368814, 3368815, 3368816, 3368817, 3368818, 3368819, 3368820, 3368821, 3368822, 3368823, 3368824, 3368825, 3368826, 3368827, 3368828, 3368829, 3368830, 3368831, 3368832, 3368833, 3368834, 3368835, 3368836, 3368837, 3368838, 3368839, 3368840, 3368841, 3368842, 3368843, 3368844, 3368845, 3368846, 3368847, 3368848, 3368849, 3368850, 3368851, 3368852, 3368853, 3368854, 3368855, 3368856, 3368857, 3368858, 3368859, 3368860, 3368861, 3368862, 3368863, 3368864, 3368865, 3368866, 3368867, 3368868, 3368869, 3368870, 3368871, 3368872, 3368873, 3368874, 3368875, 3368876, 3368877, 3368878, 3368879, 3368880, 3368881, 3368882, 3368883, 3368884, 3368885, 3368886, 3368887, 3368888, 3368889, 3368890, 3368891, 3368892, 3368893, 3368894, 3368895, 3368896, 3368897, 3368898, 3368899, 3368900, 3368901, 3368902, 3368903, 3368904, 3368905, 3368906, 3368907, 3368908, 3368909, 3368910, 3368911, 3368912, 3368913, 3368914, 3368915, 3368916, 3368917, 3368918, 3368919, 3368920, 3368921, 3368922, 3368923, 3368924, 3368925, 3368926, 3368927, 3368928, 3368929, 3368930, 3368931, 3368932, 3368933, 3368934, 3368935, 3368936, 3368937, 3368938, 3368939, 3368940, 3368941, 3368942, 3368943, 3368944, 3368945, 3368946, 3368947, 3368948, 3368949, 3368950, 3368951, 3368952, 3368953, 3368954, 3368955, 3368956, 3368957, 3368958, 3368959, 3368960, 3368961, 3368962, 3368963, 3368964, 3368965, 3368966, 3368967, 3368968, 3368969, 3368970, 3368971, 3368972, 3368973, 3368974, 3368975, 3368976, 3368977, 3368978, 3368979, 3368980, 3368981, 3368982, 3368983, 3368984, 3368985, 3368986, 3368987, 3368988, 3368989, 3368990, 3368991, 3368992, 3368993, 3368994, 3368995, 3368996, 3368997, 3368998, 3368999, 3369000, 3369001, 3369002, 3369003, 3369004, 3369005, 3369006, 3369007, 3369008, 3369009, 3369010, 3369011, 3369012, 3369013, 3369014, 3369015, 3369016, 3369017, 3369018, 3369019, 3369020, 3369021, 3369022, 3369023, 3369024, 3369025, 3369026, 3369027, 3369028, 3369029, 3369030, 3369031, 3369032, 3369033, 3369034, 3369035, 3369036, 3369037, 3369038, 3369039, 3369040, 3369041, 3369042, 3369043, 3369044, 3369045, 3369046, 3369047, 3369048, 3369049, 3369050, 3369051, 3369052, 3369053, 3369054, 3369055, 3369056, 3369057, 3369058, 3369059, 3369060, 3369061, 3369062, 3369063, 3369064, 3369065, 3369066, 3369067, 3369068, 3369069, 3369070, 3369071, 3369072, 3369073, 3369074, 3369075, 3369076, 3369077, 3369078, 3369079, 3369080, 3369081, 3369082, 3369083, 3369084, 3369085, 3369086, 3369087, 3369088, 3369089, 3369090, 3369091, 3369092, 3369093, 3369094, 3369095, 3369096, 3369097, 3369098, 3369099, 3369100, 3369101, 3369102, 3369103, 3369104, 3369105, 3369106, 3369107, 3369108, 3369109, 3369110, 3369111, 3369112, 3369113, 3369114, 3369115, 3369116, 3369117, 3369118, 3369119, 3369120, 3369121, 3369122, 3369123, 3369124, 3369125, 3369126, 3369127, 3369128, 3369129, 3369130, 3369131, 3369132, 3369133, 3369134, 3369135, 3369136, 3369137, 3369138, 3369139, 3369140, 3369141, 3369142, 3369143, 3369144, 3369145, 3369146, 3369147, 3369148, 3369149, 3369150, 3369151, 3369152, 3369153, 3369154, 3369155, 3369156, 3369157, 3369158, 3369159, 3369160, 3369161, 3369162, 3369163, 3369164, 3369165, 3369166, 3369167, 3369168, 3369169, 3369170, 3369171, 3369172, 3369173, 3369174, 3369175, 3369176, 3369177, 3369178, 3369179, 3369180, 3369181, 3369182, 3369183, 3369184, 3369185, 3369186, 3369187, 3369188, 3369189, 3369190, 3369191, 3369192, 3369193, 3369194, 3369195, 3369196, 3369197, 3369198, 3369199, 3369200, 3369201, 3369202, 3369203, 3369204, 3369205, 3369206, 3369207, 3369208, 3369209, 3369210, 3369211, 3369212, 3369213, 3369214, 3369215, 3369216, 3369217, 3369218, 3369219, 3369220, 3369221, 3369222, 3369223, 3369224, 3369225, 3369226, 3369227, 3369228, 3369229, 3369230, 3369231, 3369232, 3369233, 3369234, 3369235, 3369236, 3369237, 3369238, 3369239, 3369240, 3369241, 3369242, 3369243, 3369244, 3369245, 3369246, 3369247, 3369248, 3369249, 3369250, 3369251, 3369252, 3369253, 3369254, 3369255, 3369256, 3369257, 3369258, 3369259, 3369260, 3369261, 3369262, 3369263, 3369264, 3369265, 3369266, 3369267, 3369268, 3369269, 3369270, 3369271, 3369272, 3369273, 3369274, 3369275, 3369276, 3369277, 3369278, 3369279, 3369280, 3369281, 3369282, 3369283, 3369284, 3369285, 3369286, 3369287, 3369288, 3369289, 3369290, 3369291, 3369292, 3369293, 3369294, 3369295, 3369296, 3369297, 3369298, 3369299, 3369300, 3369301, 3369302, 3369303, 3369304, 3369305, 3369306, 3369307, 3369308, 3369309, 3369310, 3369311, 3369312, 3369313, 3369314, 3369315, 3369316, 3369317, 3369318, 3369319, 3369320, 3369321, 3369322, 3369323, 3369324, 3369325, 3369326, 3369327, 3369328, 3369329, 3369330, 3369331, 3369332, 3369333, 3369334, 3369335, 3369336, 3369337, 3369338, 3369339, 3369340, 3369341, 3369342, 3369343, 3369344, 3369345, 3369346, 3369347, 3369348, 3369349, 3369350, 3369351, 3369352, 3369353, 3369354, 3369355, 3369356, 3369357, 3369358, 3369359, 3369360, 3369361, 3369362, 3369363, 3369364, 3369365, 3369366, 3369367, 3369368, 3369369, 3369370, 3369371, 3369372, 3369373, 3369374, 3369375, 3369376, 3369377, 3369378, 3369379, 3369380, 3369381, 3369382, 3369383, 3369384, 3369385, 3369386, 3369387, 3369388, 3369389, 3369390, 3369391, 3369392, 3369393, 3369394, 3369395, 3369396, 3369397, 3369398, 3369399, 3369400, 3369401, 3369402, 3369403, 3369404, 3369405, 3369406, 3369407, 3369408, 3369409, 3369410, 3369411, 3369412, 3369413, 3369414, 3369415, 3369416, 3369417, 3369418, 3369419, 3369420, 3369421, 3369422, 3369423, 3369424, 3369425, 3369426, 3369427, 3369428, 3369429, 3369430, 3369431, 3369432, 3369433, 3369434, 3369435, 3369436, 3369437, 3369438, 3369439, 3369440, 3369441, 3369442, 3369443, 3369444, 3369445, 3369446, 3369447, 3369448, 3369449, 3369450, 3369451, 3369452, 3369453, 3369454, 3369455, 3369456, 3369457, 3369458, 3369459, 3369460, 3369461, 3369462, 3369463, 3369464, 3369465, 3369466, 3369467, 3369468, 3369469, 3369470, 3369471, 3369472, 3369473, 3369474, 3369475, 3369476, 3369477, 3369478, 3369479, 3369480, 3369481, 3369482, 3369483, 3369484, 3369485, 3369486, 3369487, 3369488, 3369489, 3369490, 3369491, 3369492, 3369493, 3369494, 3369495, 3369496, 33694	



Obligación 16: En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Acción Realizada: Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

Evidencia: Copia de informe con firma digital.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Armenia, noviembre 2025		
Solicitante: Diana Patricia Luzardo Castro SUPERVISORA CONTRATO No. COL-PCNTR-7372625 Coordinadora académica Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Armenia-Quindío		
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual noviembre de 2025.		
Referencia: No. COL-PCNTR-7372625 de 2025		
Lourdes Libeth Calcedo Campo identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.859.843 de Timbicauca, en su calidad de Contratista del SENA, como tutora virtual, en cumplimiento del Contrato de prestación de servicios de la referencia, a continuación, presenta el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.		
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MDCM. (\$48.038.134 MDCM). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: el primer pago proporcional en el mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MDCM. (\$3.986.240 MDCM) (si) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MDCM. (\$4.589.511 MDCM) cada uno. O) Un (80) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES CINCUENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MDCM. (\$3.526.262 MDCM). Plazo: Seis hasta el 23 de diciembre de 2025.		
OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planificar, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.		
GT-H-F-062 V10 1		

Obligaciones Específicas:			
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para los áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las actividades de formación. Evaluación para los programas de formación. Fichas: 3371104. Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Fichas: 3376662, 3381126, 3388282, 3392281. Nombre del programa: Actualización del SGGST. Fichas: 3389171. Nombre del programa: Academia de prevención en salud mental.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma zajuna, disponible para los aprendices; plan de aprendizaje, pruebas de conocimiento y anuncios. Evidencias del proceso de alineamiento del programa de formación. Documentos del Programa de Formación Cargados en el SENA de Coordinación Académica de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de las fichas adjuntas. Evidencia de la reunión realizada el 18/09 con la coordinación académica a fin de revisar la planeación de los procesos formativos.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad define.	Fichas: 3371104. Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Fichas: 3376662, 3381126, 3388282, 3392281. Nombre del programa: Actualización del SGGST. Fichas: 3389171. Nombre del programa: Acciones de prevención en salud mental.	Captura de parámetros del sondeo establecido en las actividades previas del curso.

GT-H-F-062 V10 2

Obligación 17: Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación 18: Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Acción Realizada: Se guarda reserva de la información, en los medios dispuestos por la entidad, durante el desarrollo del objeto contractual

Evidencia: Documentos del programa de formación cargados en la plataforma zajuna, disponible para los aprendices.



INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

- CRONOGRAMA
- ACTIVIDADES INICIALES
- ACTIVIDAD 1
- ACTIVIDAD 2
- ACTIVIDAD 3
- ACTIVIDAD 4
- ACTIVIDAD 5
- SESIONES EN LINEA
- MATERIAL DE APOYO AL INSTRUCTOR
- SOFTWARE DEL CURSO
- REPORTE DEL CURSO

_22620484_V_3341026_R_63_C_9231
 _33130161_V_2967392_R_63_C_9231
 _22620484_V_3141631_R_63_C_9231
 _22620484_V_3207378_R_63_C_9231
 _33130161_V_3148758_R_63_C_9231
 _33130161_V_3148759_R_63_C_9231
 _22620484_V_3038534_R_63_C_9231
 _33130161_V_3183285_R_63_C_9231
 _33130161_V_3244252_R_63_C_9231
 _33130161_V_2967391_R_63_C_9231
 _33130161_V_3084802_R_63_C_9231
 _22620484_V_3207389_R_63_C_9231
 Más ...

ANUNCIOS

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA **Todo**

- Diseño curricular
- Información programa
- Lineamientos, normas y requerimientos para el desarrollo de programas en ambientes virtuales de formación
- Biblioteca SENA
- Documentos de interés para el aprendiz
- Foro de dudas e inquietudes

Vencimiento: jueves, 18 de septiembre de 2025, 22:13

CRONOGRAMA **Todo**

- Cronograma

DARIO

septiembre 2025

Mar Mié Jue Vie Sáb Dom

Obligación General 19: En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción realizada: Realizar pagos de salud, riesgos y pensión teniendo en cuenta el 40% de IBC.

Evidencia: planilla expedida por APORTES EN LINEA, correspondiente al mes objeto de cobro.



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3469843		CAICEDO CAMPO LOURDES LISBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Conjunto la esperanza Casa 3a	VILLAVICENCIO-META	3104478105	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-10	1937739538	6493780993	1	2025/11/13	2025/11/18	HEQUI	0	\$536,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<div>Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)</div> <div>Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)</div> <div>Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)</div> <div>1 CC 3469843 CAICEDO LOURDES 25-14 30 \$1,840,000 \$294,400 EP005 30 \$1,840,000 \$230,000 0 \$0 \$0 14-31 30 \$1,840,000 \$9,700 0 \$0 \$0</div> <div>Total Afiliados(1)</div> <div>\$1,840,000 \$294,400 \$1,840,000 \$230,000 \$0 \$0 \$1,840,000 \$9,700 \$0 \$0 \$0</div>																					

Obligación General 20: El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales



Acción realizada: Ejecutar los protocolos emitidos por Ministerio de Salud ante la pandemia por (SARS-CoV-2) y cumplir con el esquema completo de vacunación contra (SARS-CoV-2).

Evidencia: Captura de Pantalla del carné de vacunación contra (SARS-CoV-2).



Obligación General 21: El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.

Acción realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza- Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo

Fichas: 3371104

Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Fichas: 3376640,3381124, 3368282, 3392281

Nombre del programa: Actualización del SGSST



OBLIGACIÓN 22: En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.



ACCION REALIZADA: Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

EVIDENCIA: Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras.

Nombre del programa: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

The screenshot displays the SENA LMS interface. On the left is a navigation menu with options like 'Inicio', 'Mis cursos', 'Mis cursos', 'Certificaciones', 'Anuncios', and 'Información del programa'. The main content area shows a course titled 'SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (3306819)'. Below the course title, there is a section for 'Lineamientos, normas y requerimientos para el desarrollo de programas en ambientes virtuales de formación'. This section includes a banner with a doctor icon and a button labeled 'Clic para ver la versión descargable'. At the bottom, there is a list of documents of interest for learning.

Evidencias del manejo y buen uso de la plataforma Zajuna.

¹ Documentos de interés para el aprendiz

The screenshot shows the Zajuna platform interface. It features a list of documents of interest for learning, including '¿Qué es SOFIA PLUS?', 'Guía buen uso de foros', 'Reglamento del aprendiz', 'Derechos y deberes del aprendiz', '¿Cómo descargar un certificado en Sofia Plus?', and 'Manual para el aprendiz sobre el manejo del LMS'. The interface is clean and modern, with a green and white color scheme.

Obligación 23: El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad,



ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

Acción Realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia: Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena. <https://compromiso.sena.edu.co>

Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

Obligación General 24: Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad

Acción realizada: El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.

Evidencia: Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.

OBLIGACIÓN 25: Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación 26: Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación 27: Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación 28: Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.



Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación 29: Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación 30: Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación 31: Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción Realizada: Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia: Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna, atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.



Obligación 32: Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción Realizada: Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



Evidencia: No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

A handwritten signature in red ink, appearing to be 'Lourdes Lisbeth Caicedo Campo', is located to the left of the name.

Lourdes Lisbeth Caicedo Campo
CC. 34.659.843- Instructor

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34659843		CAICEDO CAMPO LOURDES LISBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Conjunto la esperanza Casa 3a	VILLAVICENCIO-META	3104478105	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-10	1937739538	9493780993	I	2025/11/13	2025/11/18	NEQUI	\$536,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$9,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$9,700		\$0	\$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$9,700		\$0	\$0
1	CC 34659843	CAICEDO LOURDES	25-14	30	\$1,840,000	\$294,400	EPS005	30	\$1,840,000	\$230,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,840,000	\$9,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$9,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34659843		CAICEDO CAMPO LOURDES LISBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Conjunto la esperanza Casa 3a	VILLAVICENCIO-META	3104478105	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1937739538	9493780993	I	2025/11/13	2025/11/18	NEQUI	5	\$536,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$294,400	\$1,000	\$0	\$295,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$294,400	\$1,000	\$0	\$295,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,700	\$100	\$0	\$9,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,700	\$100	\$0	\$9,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$230,000	\$800	\$0	\$230,800	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$230,000	\$800	\$0	\$230,800	
TOTAL				1	\$534,100	\$1,900	\$0	\$536,000	



LOURDES LISBETH CAICEDO <lourdeslisbethcaicedo@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada CUS 1937739538

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: lourdeslisbethcaicedo@gmail.com

18 de noviembre de 2025, 2:35 p.m.



¡Hola, Lourdes Lisbeth Caicedo!

Estado de la Transacción:

Aprobada 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 536.000

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:
9493780993

Fecha de la transacción: 18/11/2025

CUS: 1937739538

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/quest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."